



1 En la ciudad de León, Guanajuato; siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 11 once de
2 marzo de 2024, se inició la reunión de manera no presencial (comunicación digital) de la segunda
3 sesión extraordinaria del año en curso del Consejo Universitario del Campus León, se
4 congregaron a la convocatoria 30 integrantes de un total de 37, con fundamento en el artículo 22
5 de la Ley Orgánica y artículo 22 segundo párrafo del Estatuto Orgánico; la sesión se celebró
6 apoyada en las tecnologías de la información y comunicación disponibles, convocándose bajo la
7 presidencia de la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus
8 León y como secretario de la sesión el Doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División de
9 Ciencias de la Salud y de conformidad con el artículo 26, fracción III, de la Ley Orgánica se
10 desahoga el siguiente:

11 **ORDEN DEL DÍA**

- 12 1. Lista de presentes;
- 13 2. Declaratoria de quórum;
- 14 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
15 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
16 **en Audiología, Otoneurología y Foniatría** de la División de Ciencias de la Salud.
- 17 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
18 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
19 **en Geriatría** de la División de Ciencias de la Salud.
- 20 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
21 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
22 **en Medicina Materno Fetal** de la División de Ciencias de la Salud.
- 23 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
24 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
25 **en Medicina Paliativa y del Dolor** de la División de Ciencias de la Salud.
- 26 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
27 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
28 **en Medicina de Rehabilitación** de la División de Ciencias de la Salud.



- 29 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
30 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
31 **en Neumología** de la División de Ciencias de la Salud.
- 32 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
33 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad**
34 **en Neurocirugía** de la División de Ciencias de la Salud.

35 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

36 **Puntos 1 y 2. Lista de presentes y Declaratoria de quórum.**

37 Con fundamento en el artículo 50 y 83, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Dra. Beatriz Verónica
38 González Sandoval, Secretaria del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de
39 Guanajuato, verifica y confirma al Dr. Carlos Hidalgo Valadez, presidente del Consejo
40 Universitario del Campus León, la asistencia para esta sesión es de 30 de los 37 treinta y siete
41 integrantes del Consejo, declarando quórum para iniciar la misma. -----

42 **Punto 3.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
43 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
44 **Audiología, Otoneurología y Foniatría** de la División de Ciencias de la Salud.

45 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
46 programa educativo de la Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría y pide a la Dra.
47 Maricruz Romero Ugalde, Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de
48 lectura íntegra del Dictamen de la Comisión sobre el programa.

49 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**
50 **PRESENTE**

51 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
52 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de
53 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
54 dictamen al tenor de los siguientes



55

56

ANTECEDENTES:

57

58 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
59 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
60 o CLDCS2024-E3-3.1 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
61 programa educativo de la **Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría**, con retroactividad a
62 partir del 1 de marzo de 2021.

63

64 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
65 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
66 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
67 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
68 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría**.

69

70 TERCERO. - Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
71 emitió dictamen de pertinencia del programa.

72

73 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
74 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
75 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad en Audiología, Otoneurología y**
76 **Foniatría**, en congruencia al modelo educativo y al marco normativo institucional.

77

78 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
79 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
80 Comisión se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la Plataforma de
81 Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

82

83

PROCEDIMIENTO:

84

85 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
86 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
87 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
88 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
89 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
90 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,



91 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica
92 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
93 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
94 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
95 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
96 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
97 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
98 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
99 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
100 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
101 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
102 sesionar.

103

104 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
105 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
106 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
107 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
108 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

109

110

CONSIDERACIONES:

111

112 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
113 programa educativo de la **Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría**, de acuerdo con las
114 facultades otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

115

116 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
117 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
118 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

119

120

DICTAMEN:

121

122 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
123 **"Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Audiología, Otoneurología y**
124 **Foniatría, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2021"**.

125



126 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
127 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
128 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

129 **Atentamente**
130 **“La Verdad Os Hará Libres”**
131 **León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024**

132 **Dra. Maricruz Romero Ugalde**
133 **Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación**
134 **del Consejo Universitario de Campus León**

135 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
136 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
137 aprobación del programa educativo de la Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría

138 Se aprueba con 30 votos a favor.

139 **Punto 4.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
140 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
141 **Geriatría** de la División de Ciencias de la Salud.

142 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
143 programa educativo de la Especialidad en Geriatría y pide a la Dra. Maricruz Romero Ugalde,
144 Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura íntegra del
145 Dictamen de la Comisión sobre el programa.

146 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**
147 **PRESENTE**

148
149 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
150 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de
151 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
152 dictamen al tenor de los siguientes



153

154

ANTECEDENTES:

155

156 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
157 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
158 o CLDCS2024-E3-3.2 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
159 programa educativo de la **Especialidad en Geriatria**, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2021.

160

161 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
162 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
163 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
164 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
165 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad en Geriatria**.

166

167 TERCERO. - Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
168 emitió dictamen de pertinencia del programa.

169

170 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
171 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
172 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad en Geriatria**, en congruencia al
173 modelo educativo y al marco normativo institucional.

174

175 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
176 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
177 Comisión se reunió se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la
178 Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

179

PROCEDIMIENTO:

180

181

182 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
183 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
184 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
185 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
186 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
187 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,
188 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica



189 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
190 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
191 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
192 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
193 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
194 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
195 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
196 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
197 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
198 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
199 sesionar.

200
201 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
202 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
203 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
204 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
205 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

206 207 **CONSIDERACIONES:**

208
209 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
210 programa educativo de la **Especialidad en Geriatría**, de acuerdo con las facultades otorgadas por el
211 Consejo Universitario de Campus León.

212
213 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
214 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
215 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

216 217 **DICTAMEN:**

218
219 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
220 **"Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Geriatría, con retroactividad a partir**
221 **del 1 de marzo de 2021"**.

222



223 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
224 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
225 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

226 **Atentamente**
227 **“La Verdad Os Hará Libres”**
228 **León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024**

229 **Dra. Maricruz Romero Ugalde**
230 **Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación**
231 **del Consejo Universitario de Campus León**

232 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
233 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
234 aprobación del programa educativo de la Especialidad en Geriatría.

235

236 Se aprueba con 30 votos a favor.

237 **Punto 5.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
238 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
239 **Medicina Materno Fetal** de la División de Ciencias de la Salud.

240 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
241 programa educativo de la Especialidad en Medicina Materno Fetal y pide a la Dra. Maricruz
242 Romero Ugalde, Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura
243 íntegra del Dictamen de la Comisión sobre el programa.

244 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**

245 **PRESENTE**

246

247 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
248 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de
249 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
250 dictamen al tenor de los siguientes



251

252

ANTECEDENTES:

253

254 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
255 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
256 o CLDCS2024-E3-3.3 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
257 programa educativo de la **Especialidad en Medicina Materno Fetal**, con retroactividad a partir del 1 de
258 marzo de 2023.

259

260 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
261 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
262 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
263 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
264 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad en Medicina Materno Fetal**.

265

266 TERCERO. - Con fecha 9 de enero de 2024, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad, emitió
267 dictamen de pertinencia del programa.

268

269 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
270 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
271 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad en Medicina Materno Fetal**, en
272 congruencia al modelo educativo y al marco normativo institucional.

273

274 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
275 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
276 Comisión se reunió se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la
277 Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

278

PROCEDIMIENTO:

279

280

281 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
282 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
283 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
284 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
285 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
286 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,



287 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica
288 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
289 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
290 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
291 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
292 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
293 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
294 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
295 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
296 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
297 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
298 sesionar.

299
300 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
301 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
302 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
303 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
304 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

305 306 **CONSIDERACIONES:**

307
308 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
309 programa educativo de la **Especialidad en Medicina Materno Fetal**, de acuerdo con las facultades
310 otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

311
312 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
313 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
314 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

315 316 **DICTAMEN:**

317
318 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
319 **"Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Medicina Materno Fetal, con**
320 **retroactividad a partir del 1 de marzo de 2023".**

321



322 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
323 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
324 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

325 **Atentamente**
326 **“La Verdad Os Hará Libres”**
327 **León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024**

328 **Dra. Maricruz Romero Ugalde**
329 **Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación**
330 **del Consejo Universitario de Campus León**

331 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
332 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
333 aprobación del programa educativo de la Especialidad en Medicina Materno Fetal.

334 Se aprueba con 30 votos a favor.

335
336 **Punto 6.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
337 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
338 **Medicina Paliativa y del Dolor** de la División de Ciencias de la Salud.

339 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
340 programa educativo de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor y pide a la Dra. Maricruz
341 Romero Ugalde, Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura
342 íntegra del Dictamen de la Comisión sobre el programa.

343 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**
344 **PRESENTE**

345
346 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
347 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de
348 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
349 dictamen al tenor de los siguientes



350

351

ANTECEDENTES:

352

353 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
354 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
355 o CLDCS2024-E3-3.4 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
356 programa educativo de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**, con retroactividad a partir del 1
357 de marzo de 2019.

358

359 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
360 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
361 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
362 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
363 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**.

364

365 TERCERO. - Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
366 emitió dictamen de pertinencia del programa.

367

368 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
369 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
370 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**, en
371 congruencia al modelo educativo y al marco normativo institucional.

372

373 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
374 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
375 Comisión se reunió se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la
376 Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

377

PROCEDIMIENTO:

378

379

380 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
381 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
382 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
383 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
384 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
385 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,



386 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica
387 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
388 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
389 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
390 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
391 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
392 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
393 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
394 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
395 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
396 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
397 sesionar.

398
399 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
400 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
401 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
402 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
403 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

404 405 **CONSIDERACIONES:**

406
407 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
408 programa educativo de la **Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor**, de acuerdo con las facultades
409 otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

410
411 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
412 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
413 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

414 415 **DICTAMEN:**

416 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
417 **"Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Especialidad en Medicina Paliativa**
418 **y del Dolor, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2019"**.

419



420 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
421 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
422 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

423

424

Atentamente

425

“La Verdad Os Hará Libres”

426

León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024

427

428

Dra. Maricruz Romero Ugalde

429

Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación

430

del Consejo Universitario de Campus León

431 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
432 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
433 aprobación del programa educativo de la Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor.

434 Se aprueba con 32 votos a favor.

435 **Punto 7.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
436 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
437 **Medicina de Rehabilitación** de la División de Ciencias de la Salud.

438 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
439 programa educativo de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación y pide a la Dra. Maricruz
440 Romero Ugalde, Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura
441 íntegra del Dictamen de la Comisión sobre el programa.

442 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**

443 **PRESENTE**

444

445 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
446 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de
447 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
448 dictamen al tenor de los siguientes



449

450

ANTECEDENTES:

451

452 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
453 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
454 o CLDCS2024-E3-3.5 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
455 programa educativo de la **Especialidad de Medicina de Rehabilitación**, con retroactividad a partir del 1 de
456 marzo de 2021.

457

458 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
459 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
460 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
461 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
462 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad de Medicina de Rehabilitación**.

463

464 TERCERO. - Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
465 emitió dictamen de pertinencia del programa.

466

467 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
468 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
469 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad de Medicina de Rehabilitación**, en
470 congruencia al modelo educativo y al marco normativo institucional.

471

472 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
473 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
474 Comisión se reunió se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la
475 Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

476

PROCEDIMIENTO:

477

478

479 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
480 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
481 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
482 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
483 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
484 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,



485 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica
486 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
487 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
488 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
489 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
490 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
491 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
492 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
493 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
494 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
495 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
496 sesionar.

497

498 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
499 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
500 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
501 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
502 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

503

504

CONSIDERACIONES:

505

506 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
507 programa educativo de la **Especialidad de Medicina de Rehabilitación**, de acuerdo con las facultades
508 otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

509

510 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
511 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
512 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

513

514

DICTAMEN:

515

516 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
517 "Aprobar la creación del programa educativo de la **Especialidad de Medicina de Rehabilitación**, con
518 retroactividad a partir del 1 de marzo de 2021".

519



520 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
521 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
522 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

523

524

Atentamente

525

“La Verdad Os Hará Libres”

526

León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024

527

528

529

Dra. Maricruz Romero Ugalde

530

Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación

531

del Consejo Universitario de Campus León

532 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
533 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
534 aprobación del programa educativo de la Especialidad de Rehabilitación.

535 Se aprueba con 30 votos a favor.

536 **Punto 8.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
537 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
538 **Neumología** de la División de Ciencias de la Salud.

539 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
540 programa educativo de la Especialidad en Neumología y pide a la Dra. Maricruz Romero Ugalde,
541 Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura íntegra del
542 Dictamen de la Comisión sobre el programa.

543 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**

544 **PRESENTE**

545

546 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
547 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de



548 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
549 dictamen al tenor de los siguientes

550

551

ANTECEDENTES:

552

553 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
554 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
555 o CLDCS2024-E3-3.6 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
556 programa educativo de la **Especialidad en Neumología**, con retroactividad a partir del 1 de marzo de 2021.

557

558 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
559 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
560 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
561 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
562 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad en Neumología**.

563

564 TERCERO. - Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
565 emitió dictamen de pertinencia del programa.

566

567 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
568 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
569 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad en Neumología**, en congruencia al
570 modelo educativo y al marco normativo institucional.

571

572 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
573 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
574 Comisión se reunió se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la
575 Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

576

PROCEDIMIENTO:

577

578 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
579 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
580 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
581 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
582 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
583 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,



584 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica
585 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
586 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
587 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
588 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
589 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
590 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
591 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
592 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
593 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
594 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
595 sesionar.

596
597 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
598 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
599 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
600 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
601 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

602 **CONSIDERACIONES:**

603
604
605 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
606 programa educativo de la **Especialidad en Neumología**, de acuerdo con las facultades otorgadas por el
607 Consejo Universitario de Campus León.

608
609 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
610 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
611 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

612 **DICTAMEN:**

613
614
615 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
616 **"Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Neumología, con retroactividad a**
617 **partir del 1 de marzo de 2021".**

618



619 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
620 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
621 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

622

623

Atentamente

624

“La Verdad Os Hará Libres”

625

León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024

626

627

Dra. Maricruz Romero Ugalde

628

Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación

629

del Consejo Universitario de Campus León

630 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
631 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
632 aprobación del programa educativo de la Especialidad en Neumología.

633 Se aprueba con 31 votos a favor.

634 **Punto 9.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
635 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo de **Especialidad en**
636 **Neurocirugía** de la División de Ciencias de la Salud.

637 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, señala a los consejeros, que se envió con la convocatoria, el
638 programa educativo de la Especialidad en Neurocirugía y pide a la Dra. Maricruz Romero Ugalde,
639 Secretaria de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura íntegra del
640 Dictamen de la Comisión sobre el programa.

641 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**

642 **PRESENTE**

643

644 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
645 Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad de
646 Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del Pleno el presente
647 dictamen al tenor de los siguientes



648

649

ANTECEDENTES:

650

651 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
652 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias de la Salud, con fecha 23 de febrero de 2024 por acuerdo
653 o CLDCS2024-E3-3.7 aprobó solicitar ante el Consejo Universitario de Campus León, la creación del
654 programa educativo de la **Especialidad en Neurocirugía**, con retroactividad a partir del 1 de marzo de
655 2020.

656

657 SEGUNDO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de
658 Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de Campus la
659 Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por lo que el Consejo
660 Divisional de Ciencias Salud, con fecha 26 de febrero de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus
661 León, la creación del programa educativo de la **Especialidad en Neurocirugía**.

662

663 TERCERO. - Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
664 emitió dictamen de pertinencia del programa.

665

666 La Unidad de Diseño Evaluación y Acreditación y la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo de
667 Campus León, envían a la Secretaría Académica de Campus León de la Universidad de Guanajuato, oficios
668 de revisión y aprobación del programa educativo de la **Especialidad en Neurocirugía** en congruencia al
669 modelo educativo y al marco normativo institucional.

670

671 CUARTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud y en virtud que, de
672 conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, esta
673 Comisión se reunió se reunió el 05 de marzo de 2024 a las 11:30 once horas con treinta minutos en la
674 Plataforma de Microsoft Teams, reunión virtual; bajo el siguiente

675

PROCEDIMIENTO:

676

677
678 PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo,
679 previa convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
680 Campus León; quien antes de proceder a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar, solicita
681 sea nombrado secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de
682 la comisión eligieron como secretaria de la sesión a la Dra. Maricruz Romero Ugalde, profesora del
683 Departamento de Estudios Sociales, una vez que asumió el cargo, procedió a verificar la lista de presentes,



684 encontrando que acudieron a la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica
685 del Campus León, presidiendo en ausencia del Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato;
686 Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias
687 de la Salud del Campus León; Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios
688 Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dra. Ma. Guadalupe Reynaga
689 Ornelas, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del
690 Campus León; Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la
691 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Dr. Julián Félix Valdez, Profesor del
692 Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Abril Ariana Estrada
693 Zavala, Alumna de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dada la presencia de 7 de 10
694 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para
695 sesionar.

696

697 SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, la Dra. Beatriz Verónica González
698 Sandoval detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación de la Especialidad,
699 hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias de la Salud y la solicitud de creación al Consejo
700 Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a
701 cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

702

703

CONSIDERACIONES:

704

705 PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del
706 programa educativo de la **Especialidad en Neurocirugía**, de acuerdo con las facultades otorgadas por el
707 Consejo Universitario de Campus León.

708

709 SEGUNDA. - Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
710 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente expuesto, la
711 Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

712

713

DICTAMEN:

714

715 ÚNICO. - Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de Guanajuato
716 **"Aprobar la creación del programa educativo de la Especialidad en Neurocirugía, con retroactividad a
717 partir del 1 de marzo de 2020"**.

718



719 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
720 Universidad de Guanajuato, artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto Orgánico; así como
721 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

722

723

Atentamente

724

“La Verdad Os Hará Libres”

725

León, Guanajuato, a 05 de marzo de 2024

726

727

728

Dra. Maricruz Romero Ugalde

729

Secretaria de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación

730

del Consejo Universitario de Campus León

731 El Dr. Carlos Hidalgo Valadez, pregunta los consejeros si tienen alguna duda o comentario del
732 programa y al no existir ninguna intervención, solicita al pleno, tengan a bien, someter a
733 aprobación del programa educativo de la Especialidad en Neurocirugía.

734 Se aprueba con 32 votos a favor.

735 Finalmente, agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Dr. Carlos Hidalgo
736 Valadez, da por concluida la segunda sesión extraordinaria del 2024 del Consejo Universitario de
737 Campus León de la Universidad de Guanajuato, el mismo día de su inicio, siendo las 10:40 diez
738 horas con cuarenta minutos, obteniendo los siguientes:

739 **Acuerdos:**

740 **CUCL2024-E2-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, primer párrafo, del
741 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario
742 del Campus León otorgó su anuencia por mayoría de veintiocho votos para
743 que la Mtra. Edith Córdova Godínez, Coordinadora de Apoyo al Desarrollo
744 Educativo del Campus León participe en el desarrollo de la presente sesión.

745 **CUCL2024-E2-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
746 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
747 del Campus León aprobó por mayoría de 30 treinta votos la creación



- 748 curricular del programa educativo de **Especialidad en Audiología,**
749 **Otoneurología y Foniatría**, con retroactividad a partir del 1 de marzo del 2021.
- 750 **CUCL2024-E2-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
751 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
752 del Campus León aprobó por mayoría de 30 treinta votos la creación
753 curricular del programa educativo de **Especialidad en Geriatria**, con
754 retroactividad a partir del 1 de marzo del 2021.
- 755 **CUCL2024-E2-04.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
756 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
757 del Campus León aprobó por mayoría de 30 treinta votos la creación
758 curricular del programa educativo de **Especialidad en Medicina Materno**
759 **Fetal**, con retroactividad a partir del 1 de marzo del 2023.
- 760 **CUCL2024-E2-05.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
761 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
762 del Campus León aprobó por mayoría de 32 treinta y dos votos la creación
763 curricular del programa educativo de **Especialidad en Medicina Paliativa y**
764 **del Dolor**, con retroactividad a partir del 1 de marzo del 2019.
- 765 **CUCL2024-E2-06.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
766 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
767 del Campus León aprobó por mayoría de 30 treinta votos la creación
768 curricular del programa educativo de **Especialidad en Medicina de**
769 **Rehabilitación**, con retroactividad a partir del 1 de marzo del 2021.
- 770 **CUCL2024-E2-07.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
771 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
772 del Campus León aprobó por mayoría de 31 treinta y un votos la creación
773 curricular del programa educativo de **Especialidad en Neumología**, con
774 retroactividad a partir del 1 de marzo del 2021.
- 775 **CUCL2024-E2-08.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV de la Ley
776 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Universitario
777 del Campus León aprobó por mayoría de treinta y dos votos la creación
778 curricular del programa educativo de **Especialidad en Neurocirugía**, con
779 retroactividad a partir del 1 de marzo del 2020.



780 En la ciudad de León, Guanajuato, a 11 de marzo de 2024; la Secretaria del Consejo Universitario
781 del Campus León de la Universidad de Guanajuato, Doctora. Beatriz Verónica González
782 Sandoval. – Rúbrica

783 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA BEATRIZ VERÓNICA GONZÁLEZ SANDOVAL, SECRETARIA
784 ACADÉMICA DE CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
785 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
786 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

787 **CERTIFICA**

788 Que la presente es copia del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica de
789 Campus León y corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
790 **CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2024,**
791 aprobada por el Consejo Universitario del Campus León mediante el **Acuerdo CUCL2024-O2-02,**
792 emitido en la segunda sesión ordinaria del 28 de mayo de 2024. DOY FE.